



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad:-

En la ciudad de Cuenca, a los 02 días del mes de agosto del 2011, entre los Señores CEDENTE: Dr. Hernán Villacís Ochoa, y su conyugue Laurita del Rocio Astudillo Rodríguez accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.472 acciones, del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Xavier Salazar Vintimilla

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Xavier Salazar Vintimilla, 161 acciones de las 4.472 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Dr. Hernán Villacís Ochoa

c.c: 0100954692



Sra. Laurita del Rocio Astudillo Rodríguez

cc: 0102046752



Dr. Xavier Salazar Vintimilla

cc: 0101240083 Señor Doctor



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad:-

En la ciudad de Cuenca, a los 7 días del mes de abril del 2014, entre los Señores CEDENTE: Dr. Raúl Alvarado Cordero, y su conyugue María Magdalena Loyola Carrasco accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.311 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Bolívar Mora Espinoza

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Bolívar Mora Espinoza, 4.311 acciones de las 4.311 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Raúl Alvarado Cordero

c.c 0100860501

Sra. María Magdalena Loyola Carrasco

cc: 0101127249

Dr. Bolívar Mora Espinoza

c.c 0102133527